DIGESTO

Departamento
Ejecutivo

DECRETO Nº 117/2.024.
CONCORDIA, 24/01/2.024.

VISTO la estructura orgánica y funcional de Secretaría de Desarrollo Humano organizada en los Decretos N° 1769/2023 y N° 1777/2023 y;

CONSIDERANDO

Que en base a ello, se procede a designar al personal responsable de las áreas creadas, en función de la capacidad e idoneidad que poseen cada uno de ellos para la cobertura del cargo.

Que existen profesionales que fueron designados responsables de una determinada dependencia, sin liquidación del cargo.

Que no obstante ello, y teniendo en cuenta la responsabilidad que conlleva cumplir funciones jerárquicas, es intención de este Departamento Ejecutivo compensar las tareas realizadas por estos Profesionales, por lo que se entiende necesario asignar los mismos un adicional no remunerativo para gastos de representación jerárquica, bajo el código 600.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º, inciso q) y u) de la Ley N° 10.027/11 y modificatoria N° 10.082/11 - Régimen de la Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase al personal detallado en el Anexo, que forma parte integrante del presente Decreto, un adicional no remunerativo cuyo monto se especifica en dicho Anexo, a liquidarse en el código 600, a fin de cubrir gastos de representación jerárquica, en virtud de lo expresado en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese que el adicional otorgado en el Artículo anterior, comenzará a regir a partir del 10 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección de Liquidación de Haberes y oportunamente archívese.

SEBASTIAN ARISTIDE
INGENIERO AGRONOMO
SECRETARIO DESARROLLO HUMANO

Municipalidad de Concordia

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

**ANEXO**

| APELLIDO Y NOMBRES | DNI | MONTO |
|---|---|---|
| PEREZ, María Carolina | 21.952.430 | $ 600.000,00 |
| GERMANO, María Rosa | 14.998.874 | $ 600.000,00 |
| ARAUJO, Claudino Luis | 16.360.547 | $ 600.000,00 |
| MENDEZ, María de los Ángeles | 16.794.181 | $ 350.000,00 |
| PUTRUELE, Hugo | 16.037.123 | $ 300.000,00 |
| KUEIDER, Omar | 16.794070 | $ 300.000,00 |
| AMAM, Nélida Elsa | 18.059.760 | $ 360.000,00 |
| JALUF, Patricia Elena | 14.998.126 | $ 360.000,00 |

SEBASTIAN AMSTADE
INGENIERO AGRONOMO
SECRETARIO DESARROLLO HUMANO

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

Municipalidad de Concordia

ES COPIA